

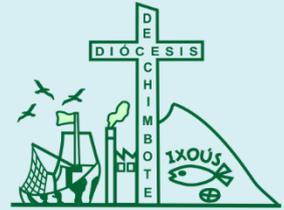


Institución Educativa Privada Parroquial  
"San José Obrero"

Promovida y Dirigida por la Diócesis de Chimbote

*"Aquí crecemos en Edad, Sabiduría y Gracia"*

R.D. N° 00928-08-09-1977



**56**

*Años*

1969 - 2025

**BOLETÍN  
INFORMATIVO**

**ORIENTACIONES ECONÓMICAS SOBRE COSTO  
DE MATRICULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA**

**- 2025 -**

# PRESENTACIÓN

## **ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA:**

A lo largo de los años nuestra Institución Educativa ha venido formando estudiantes para la vida bajo el lema: “Aquí crecemos en Edad, Sabiduría y Gracia” lo que nos convierte en una Institución de calidad y una de las mejores en nuestra localidad.

En la I.E.P.P. durante el año 2024 ha realizado acondicionamiento en varios aspectos: infraestructura, convivencia escolar, tecnología, formación espiritual y dominio pedagógico, que contribuyó a continuar brindando un servicio educativo integral a nuestros estudiantes, con la protección y bendición de nuestro Santo patrón San José.

La interacción docente – estudiante en el aula y el uso de las herramientas de las tecnologías de la información ha permitido que los estudiantes logren desarrollar sus competencias.

En este sentido nuestra misión está dirigida a seguir brindando un servicio educativo de calidad que promueve los valores cristianos Católicos, es por ello que la Promotoría y Dirección del colegio I.E.P.P. “San José Obrero” pone a disposición toda la información referida a las condiciones económicas sobre la cuota de matrícula y la pensión de enseñanza que se aplicarán a la prestación del servicio educativo Año Lectivo 2024, en concordancia con los numerales 14.1 y 14.2 del artículo 14 de la ley de Centros Educativos privados N° 26549, modificado por D.U. N° 002-2020, Código de Protección y Defensa del Consumidor ley N° 29571, Decreto Legislativo N° 1476 y el Reglamento de Centros Educativos Privados aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2021 MINEDU

En conclusión, continuamos avivando desde la Familia el amor a Dios y de la Virgen María para promover una sociedad que dé testimonio de fraternidad, solidaridad, humildad y empatía desde el respeto hacia los demás

**PROMOTORÍA**

**DIRECCIÓN**

## MISIÓN

Somos una Institución Educativa Privada Parroquial de Chimbote que brinda una formación integral de calidad, bajo el lema **“AQUÍ CRECEMOS EN EDAD SABIDURÍA Y GRACIA”**, en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, con docentes altamente calificados y padres de familia comprometidos con nuestra labor pastoral, potenciando el desarrollo de competencias y valores en nuestros estudiantes para integrarse y responder de manera exitosa a los desafíos científicos y tecnológicos que exige la sociedad actual.

## VISIÓN

La institución Educativa Privada Parroquial “San José Obrero” al 2027, se consolidará como una institución acreditada y líder que brinde una educación de calidad en Chimbote, con estudiantes autónomos para enfrentar a las diversas situaciones de la vida, con docentes asertivos, que estimulen la práctica de competencias y valores, fomentando la investigación científica como herramienta del conocimiento en un marco de desarrollo sostenible y de responsabilidad social, demostrando respeto por la vida y el medio ambiente.

# ORIENTACIONES ECONÓMICAS Y PEDAGÓGICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO LECTIVO 2025

## AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO

La Institución Educativa Privada Parroquial “San José Obrero”, es una Institución Educativa, ubicada en Av. 2 de junio Mz. L’ Lte. 1 en el AA.HH. “Dos de Junio”, distrito de Chimbote, provincia del Santa, Región Ancash, cuyo Promotor es Monseñor Ángel Ernesto Zapata Bances, Obispo de la Diócesis de Chimbote. Es una Institución, creada mediante R.D. N° 000928-08-09-1977.

NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
R.M. N° 00928 Cod. Mod. 0360230	R.M. N° 01366 Cod. Mod. 1001247	R.M. N° 0011 Cod. Mod. 1341965

## I. REGLAMENTO INTERNO

Con el fin de mantener y fomentar la armonía en las relaciones interpersonales de quienes conforman la Comunidad Educativa, nuestro Reglamento Interno estará habilitado en la página web de nuestra I.E. ([http://www.iepsanjoseobrero.org/reglamento\\_interno](http://www.iepsanjoseobrero.org/reglamento_interno)), a partir del proceso de la matrícula.

## II. ORIENTACIONES ECONÓMICAS

### A. DE LOS INGRESANTES

Los ingresantes o estudiantes nuevos pagarán una cuota de ingreso y su cobro será por única vez.

### B. MONTO DE CUOTA DE INGRESO PARA ESTUDIANTES NUEVOS.

Este monto es cobrado por única vez a las familias, cuyos hijos han sido admitidos para el año escolar 2025. El monto por dicho concepto se pagará de forma íntegra cuando el postulante haya sido admitido formalmente al COLEGIO.

NIVELES	CUOTA DE INGRESO
Inicial	S/ 170.00
Primaria	S/ 170.00
Secundaria	S/ 170.00

El pago se realiza en el Banco continental o agente del mismo Banco al siguiente número de cuenta: **Cta. Ahorros 0011-0295-31-0200688479** o también realizar una transferencia por cuenta **0011-0295-0200688479**, transferencia Interbancaria CCI: **011-295-000200688479-31**.

#### Se debe tener en cuenta:

- En caso de traslado de la matrícula o de retiro voluntario de la Institución Educativa se devolverá la cuota de ingreso, de acuerdo con lo establecido en el DU N° 002-2020, de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante. Solo si el padre de familia mantuviera deuda pendiente de pago, se deducirá dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso. En todos los casos, la base para el cálculo toma en cuenta el tiempo de permanencia

del estudiante en la institución, contando desde el ingreso o la primera matrícula del estudiante a la Institución Educativa

- En caso de reingreso del estudiante a la Institución Educativa no se exige el pago de una nueva cuota de ingreso; salvo que dicha cuota hubiera sido previamente devuelta al usuario del servicio educativo. En este último caso, el pago de la nueva cuota de ingreso debe efectuarse de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante en la Institución Educativa.
- Para hacer efectiva la devolución de dicho concepto el padre de familia o apoderado deberá presentar una solicitud dirigida a promotoría, señalando datos generales como: nombre y apellidos, DNI, dirección del padre de familia o apoderado; nombres y apellidos y grado del estudiante.

### C. COSTO EDUCATIVO PARA EL AÑO 2025.

La Institución Educativa utiliza su fuente de financiamiento para atender remuneraciones del personal y mantener los servicios y convenios educativos que nos permitan seguir optimizando las condiciones para el aprendizaje de sus hijos, por estas consideraciones las pensiones para el año lectivo 2025 es como sigue:

NIVEL	MATRÍCULA
INICIAL	S/ 360
PRIMARIA	S/ 420
SECUNDARIA	S/ 420

NIVEL	PENSIÓN ESCOLAR
INICIAL	S/ 360
PRIMARIA	S/ 420
SECUNDARIA	S/ 420

Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes (N° 005-2021-MINEDU) al momento de la emisión del presente documento.

### D. CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES

El pago de las pensiones de enseñanza se efectuará en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre (Año Escolar 2025), con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 20 de diciembre, según el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA DE PAGOS		
Nº	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Marzo	31 de marzo
2	Abril	30 de abril
3	Mayo	31 de mayo
4	Junio	30 de junio
5	Julio	31 de Julio
6	Agosto	31 de agosto
7	Setiembre	30 de setiembre
8	Octubre	31 de octubre
9	Noviembre	30 de noviembre
10	Diciembre	20 de diciembre

### E. PRONTO PAGO:

**EL PRONTO PAGO** es un beneficio que se le otorga al padre de familia por el pago puntual en las pensiones de enseñanza siendo acreedor a un descuento siempre y cuando el pago sea antes del 30 o 31 de cada mes.

## F. INTERÉS MORATORIO.

El incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio establecido por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones entre personas ajenas al Sistema Financiero (Estimamos en la fecha en 5.40% anual con un factor diario de 0.015% exigido por la circular N° 021-2007-BCRP)

## G. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza se mantendrá según la tabla del costo educativo para el año 2025 referido a pensiones, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

## H. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES, LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LACUOTA DE INGRESO ESTABLECIAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (05) AÑOS.

NIVELES	AÑO	CUOTA INGRESO	MATRÍCULA	PENSIÓN	
Inicial Primaria Secundaria	2020	S/ 150.00	S/ 280.00 S/ 300.00 S/ 300.00	S/ 180.00 S/ 200.00 S/ 200.00	Desc. 34%
Inicial Primaria Secundaria	2021	S/ 150.00	S/ 180.00 S/ 200.00 S/ 200.00	S/ 180.00 S/ 200.00 S/ 200.00	Desc. 34%
Inicial Primaria Secundaria	2022	S/ 150.00	S/ 280.00 S/ 320.00 S/ 320.00	S/ 280.00 S/ 320.00 S/ 320.00	
Inicial Primaria Secundaria	2023	S/ 150.00	S/ 330.00 S/ 380.00 S/ 380.00	S/ 330.00 S/ 380.00 S/ 380.00	
Inicial Primaria Secundaria	2024	S/ 150.00	S/ 340.00 S/ 390.00 S/ 390.00	S/ 340.00 S/ 390.00 S/ 390.00	
Inicial Primaria Secundaria	2025	S/ 170.00	S/ 360.00 S/ 420.00 S/ 420.00	S/ 360.00 S/ 420.00 S/ 420.00	

## III. ORIENTACIONES SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA

### A. REQUISITOS DE MATRÍCULA.

#### a. ESTUDIANTES NUEVOS

- Copia a color del DNI del estudiante.
- Copia a color del DNI de los padres de familia o apoderado.
- Ficha única de matrícula.
- Certificados de estudios.
- Dos fotos tamaño carné del estudiante.
- Constancia de no adeudo del colegio de origen.
- Copia de acreditación de asistencia médica (seguro)
- Tamizaje de hemoglobina para descarte de anemia (Nivel Inicial)
- Copia de Tarjeta de Vacunas (sólo Nivel Inicial)
- Copia de recibo de luz, agua y/o teléfono del domicilio actual.

## b. ESTUDIANTES QUE CONTINUÁN EN NUESTRA I.E. (RATIFICACIÓN)

- No tener deuda respecto al año anterior.
- Actualización de la Ficha única de matrícula.
- Contrato de prestación del servicio educativo.
- Declaración de consentimiento para el tratamiento de imágenes, fotográficas y videos de los estudiantes y padres de familia.
- Autorización para el tratamiento de datos personales de los estudiantes.
- Tamizaje de hemoglobina para descarte de anemia (Nivel Inicial)
- Declaración Jurada del Padre de familia.
- Voucher de pago por concepto de matrícula.

Estos documentos estarán anexos al proceso de matrícula para el año lectivo 2025.

**Nota:** Para realizar el proceso de matrícula 2025, el Padre de Familia o apoderado deberá estar al día en el pago de las pensiones de enseñanza del año 2024.

## B. PLAZOS DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS 2025

NIVELES	INICIO	TÉRMINO
Inicial	<b>02 de enero</b>	<b>31 de enero</b>
Primaria		
Secundaria		

## C. RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA (ESTUDIANTES ANTIGUOS)

NIVELES	INICIO	TÉRMINO
Inicial	<b>02 de diciembre de 2024</b>	<b>13 de diciembre de 2024</b>
Primaria		
Secundaria		

## MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA 03 y 07 DE FEBRERO

## D. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS 2025

El Proceso de admisión para estudiantes nuevos se realizará de la siguiente manera:

- Lanzamiento de convocatoria para cubrir plazas vacantes 15 de noviembre.
- Inscripción y recepción de documentos el 16 de setiembre al 8 de diciembre de 8.00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1: 30 p.m. a 3: 00 p.m. en secretaria de la I.E. (Los formatos serán entregados en secretaría).
- Entrevista presencial a los padres de familia (14 al 19 de diciembre): Se informará por llamada telefónica, indicando el día y la hora, para dicha entrevista, se recomienda la asistencia de ambos padres.
- Informe de resultados jueves 21 de diciembre del 2024 al correo personal, llamada telefónica al padre de familia o presencialmente en la institución educativa en el horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 3: 00 p.m.
- Si el resultado de la postulación se muestra como “aceptada”, entonces su condición será de “ADMITIDA”.
- Si el resultado se muestra como “no aceptada” quedará concluido el proceso de postulación y los documentos presentados podrán recabar en secretaria dentro de las 24 horas siguientes.

- LOS RESULTADOS SON INAPELABLES. No se concertarán entrevistas con el Comité Evaluador, ni se ofrecerá información adicional al resultado.

#### E. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES (ANTIGUOS) 2025

- Presentar los requisitos mencionados para estudiantes antiguos en secretaría del 01 de febrero al 21 de febrero del 2025. Es necesario estar al día de las pensiones del año 2024.

### IV. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

#### A. METAS DE ATENCIÓN Y VACANTES.

##### a. Nivel inicial

NIVELES	Secciones	Número de Vacantes	Cantidad por aula
INICIAL DE 3 AÑOS	ÚNICA (1)	25	25
INICIAL DE 4 AÑOS	ÚNICA (1)	10	25
INICIAL DE 5 AÑOS	ÚNICA (1)	5	25

##### b. Nivel primaria

GRADO	Secciones	Número de Vacantes	Cantidad por aula
Primero	ÚNICA (1)	10	30
Segundo	A	17	30
	B	18	30
Tercero	A	10	35
Tercero	B	10	35
Cuarto	A	15	35
Cuarto	B	17	35
Quinto	ÚNICA (1)	4	35
Sexto	ÚNICA (1)	5	35

##### c. Nivel secundaria

GRADO	Secciones	Número de Vacantes	Cantidad por aula
Primero	A	17	35
	B	17	35
Segundo	A	10	35
	B	10	35
Tercero	A	10	35
	B	8	35
Cuarto	A	8	35
	B	7	35
Quinto	A	7	35
	B	7	35

Los requisitos para la admisión del periodo lectivo 2025, están publicados en la página web de la institución educativa: <http://www.iepsanjoseobrero.org/>. Se reservará dos vacantes por aula para estudiantes con NEE, asociadas a discapacidad leve o moderada.

## B. CALENDARIZACIÓN

La I.E.P.P. "San José Obrero", para el año 2025, organizará su calendario escolar en 04 bimestres, que incluirá periodos de receso para las estudiantes, que servirán para la capacitación del personal docentes y momentos de reflexión pedagógica.

<b>I Bimestre (10 Semanas)</b>	<b>Del 03 de marzo al 09 de mayo</b>
<b>Jornada de Reflexión Pedagógica (1 Semana)</b>	<b>Del 12 al 16 de mayo</b>
<b>II Bimestre (10 Semanas)</b>	<b>Del 19 de mayo al 25 de julio</b>
<b>Jornada de Reflexión Pedagógica (2 Semana)</b>	<b>Del 28 de julio al 08 de agosto</b>
<b>III Bimestre (9 Semanas)</b>	<b>Del 11 de agosto al 10 de octubre</b>
<b>Jornada de Reflexión Pedagógica (1 Semana)</b>	<b>Del 13 al 17 de octubre</b>
<b>IV Bimestre (9 Semanas)</b>	<b>Del 20 de octubre al 19 de diciembre</b>
<b>CLAUSURA</b>	<b>VIERNES 26 DE DICIEMBRE</b>

Semanas efectivas con estudiantes: 38

## C. PERIODO PROMOCIONAL

La duración del año lectivo escolar se elabora teniendo en cuenta la norma de prestaciones del servicio educativo que establece el Ministerio de Educación y las recomendaciones del Consorcio de Centros Educativos Católicos del Perú.

El año escolar está organizado en cuatro bimestres, comprende el período que se inicia en marzo y termina en diciembre. Las labores escolares ordinarias se realizarán de lunes a viernes.

## D. HORARIO DE CLASES

Los horarios de los tres niveles académicos son establecidos en función del plan de estudios:

NIVEL	INICIAL			PRIMARIA	SECUNDARIA
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS		
<b>INGRESO</b>	07:45 a.m.	07:45 a.m.	07:45 a.m.	07:15 a.m.	07:15 a.m.
<b>SALIDA</b>	12:45 p.m.	01:00 p.m.	01:00 p.m.	02:25 p.m.	02:35 p.m.

Los horarios pueden variar en función de las necesidades de la prestación del servicio o por disposiciones de las autoridades competentes.

La salida de las estudiantes estará sujetos a diferencias en minutos para evitar la aglomeración.

#### E. PLANES DE ESTUDIOS

Los planes de estudio para el año 2025 son:

##### NIVEL INICIAL

ÁREAS	COMPETENCIAS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
COMUNICACIÓN	<b>HABILIDADES COMUNICATIVAS</b> Se comunica oralmente. Lee diversos tipos de textos.	6	6	6
	Escribe diversos tipos de textos - GRAFOMOTRICIDAD	1	1	1
	<b>HABILIDADES FONOLÓGICAS</b>	2	2	2
	<b>PLAN LECTOR</b>	1	1	1
ARTE	<b>ACTIVIDADES GRÁFICO - PLÁSTICO</b>	1	1	1
	<b>DIBUJO Y PINTURA, TEATRO, DANZA</b>	1	1	1
INGLÉS	<b>LISTENING AND SPEAKING</b>	1	2	2
MATEMÁTICA	<b>HABILIDADES MATEMÁTICA</b> Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.	6	6	6
	<b>PROYECTOS LÚDICO – (MATERIAL CONCRETO)</b>	2	2	2
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.	2	2
<b>PROYECTOS CIENTÍFICOS - AMBIENTALES</b>		1	1	1
PERSONAL SOCIAL	<b>PERSONAL SOCIAL</b> Construye su identidad. Convive y participa democráticamente.	2	2	2
	<b>RELIGIÓN</b> Construye su identidad como persona humana.	1	1	1
	PSICOMOTRICIDAD	<b>CIRCUITO NEUROMOTOR – ACTIVIDAD FÍSICA</b>	2	2
TALLER	<b>COMPUTACIÓN</b>	1	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

**NIVEL PRIMARIA**

ÁREAS	ÁREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIOS					
		CICLO III		CICLO IV		CICLO V	
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
COMUNICACIÓN	GRAMÁTICA	4	4	4	4	4	4
	RAZ. VERBAL	2	2	2	2	2	2
	ORTOGRAFÍA	1	1	1	1	1	1
	PLAN LECTOR – HABILIDADES COMUNICATIVAS	2	2	1	1	1	1
ORATORIA	HABILIDADES COMUNICATIVAS	-	-	1	1	1	1
MATEMÁTICA	ARITMÉTICA	4	4	4	4	4	4
	ÁLGEBRA	1	1	1	1	2	2
	GEOMETRÍA	2	2	2	2	2	2
	RAZ. MATEMÁTICO	2	2	2	2	1	1
PERSONAL SOCIAL	PERSONAL SOCIAL	4	4	4	4	4	4
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3	3	3	3	3	3
	PROYECTOS CIÉNTIFICOS AMBIENTALES	1	1	1	1	1	1
ARTE	DIBUJO Y PINTURA, DANZA, TEATRO Y MÚSICA	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	ACTIVIDAD FÍSICA	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2	2
INGLÉS	LISTENING AND SPEAKING	3	3	3	3	3	3
TUTORÍA	ACOMPAÑAMIENTO TUTOR/ CONTROL DE EMOCIONES	2	2	2	2	2	2
TALLER DE COMPUTACIÓN	TALLER DE COMPUTACIÓN	2	2	2	2	2	2
TALLER DE AJEDREZ	TALLER DE AJEDREZ	1	1	1	1	1	1
TOTAL		40	40	40	40	40	40

## NIVEL SECUNDARIA

ÁREAS	SUB-ÁREAS	1° SECUNDARIA	2° SECUNDARIA	3° SECUNDARIA	4° SECUNDARIA	5° SECUNDARIA
COMUNICACIÓN	LENGUA	2	2	2	2	2
	LIETARTURA	2	2	2	2	2
	RAZ. VERBAL	2	2	2	2	2
	PLAN LECTOR	1	1	1	1	1
MATEMÁTICAS	ARITMÉTICA	2	2	2	1	1
	ÁLGEBRA	2	2	2	1	1
	GEOMETRÍA PLANA	1	1	1	2	
	GEOMETRÍA DEL ESPACIO				1	1
	GEOMETRÍA ANALÍTICA					1
	TRIGONOMETRÍA	1	1	1	1	2
	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	1	1	1	1	1
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CIENCIAS NATURALES: BOTÁNICA, ZOOLOGÍA, ECOLOGÍA	2	2			
	QUÍMICA INORGÁNICA	1	1	2		
	QUÍMICA ORGÁNICA			1	1	
	FÍSICA ELEMENTAL	1	1	1	1	2
	BIOLOGÍA				2	
	ANATOMÍA					2
TALLER DE TESINA	MÉTODO CIENTÍFICO	1	1	1	1	1
CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES GEOGRAFÍA	3	3	3	3	3
ARTE Y CULTURA	DIBUJO Y PINTURA, DANZA, TEATRO Y MÚSICA	2	2	2	2	2
IDIOMAS	INGLÉS	3	3	3	3	3
RELIGIÓN	RELIGIÓN	2	2	2	2	2
EPT (COMPUTACIÓN)	WINDOWS Y OFIMÁTICA	2				
	DISEÑO GRÁFICO Y MAQUETACIÓN (2°)		2			
	EDICIÓN DE VIDEO Y AUDIO.			2		
	BASE DE DATOS Y PROGRAMACIÓN.				2	
	ENSAMBLAJE DE COMPUTADORAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.					2
GESTIÓN EMPRESARIAL	GESTIÓN EMPRESARIAL INTEGRAR: (EDUCACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA, CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y DERECHOS DEL CONSUMIDOR)	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	ACTIVIDAD FÍSICA / GIMNASIA RÍTMICA	2	2	2	2	2
DPCC	DPCC	3	3	3	3	3
TUTORÍA	ACOMPañAMIENTO TUTOR / CONTROL DE EMOCIONES Y HABILIDADES BLANDAS	1	1	1	1	1
TALLER	ORATORIA	1	1	1	1	1
	AJEDREZ	1	1	1	1	1
<b>SUMA</b>		<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

## **F. PROPUESTA EDUCATIVA**

En línea con los objetivos educativos establecidos por la Ley General de Educación Peruana N° 28044, en su artículo N° 9, y en consonancia con la identidad expresada en nuestra Misión y Visión institucional, nuestra Metodología Educativa se enfoca en el estudiante y se basa en los principios y valores cristianos para formar individuos íntegros y competentes que contribuyan a la transformación de la sociedad. Nuestra institución ha adoptado un enfoque sociocognitivo humanista centrado en el desarrollo de competencias como respuesta a las necesidades personales y sociales de los niños y jóvenes actuales, quienes serán ciudadanos del futuro capaces de integrarse en una sociedad más humanitaria y competitiva. Este enfoque se ajusta a los cambios científicos, tecnológicos y culturales contemporáneos, implicando la promoción del aprendizaje de estrategias y metas cognitivas para manejar información relevante, generar conocimientos y fomentar la creatividad, la investigación y una actitud crítica ante los eventos. Además, se orienta hacia la construcción del conocimiento y la formación de la personalidad, donde el estudiante vive los valores y participa activamente en la construcción de sus aprendizajes, convirtiéndose en el centro del proceso educativo y siendo el protagonista genuino de su propio desarrollo educativo. Nuestra propuesta educativa crea un entorno donde los estudiantes pueden adquirir las habilidades necesarias para su crecimiento personal y social, centrándose en aprendizajes fundamentales que se alinean con el Marco Curricular vigente, el cual, desde una perspectiva intercultural, inclusiva e integradora, establece los conocimientos esenciales que todo estudiante debe alcanzar al concluir su educación escolar.

- Muestra respeto y tolerancia por las creencias, cosmovisiones y expresiones religiosas diversas.
- Se desenvuelve con iniciativa a través de su motricidad, promueve una vida activa y saludable practicando diferentes disciplinas deportivas, cuidan y respetan su cuerpo y el de los demás e interactúan respetuosamente con sus pares.
- El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de la sociedad.
- Afirma su identidad, reconociéndose como personas valiosas desde su diversidad e identificándose con su cultura en diferentes contextos.
- Ejerce su ciudadanía, a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades con el bien común.
- Favorecen el diálogo intercultural y propician la vida en democracia desde la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
- Interpretan la realidad y toman decisiones a partir conocimientos matemáticos. Los estudiantes buscan, sistematizan y analizan información para entender el mundo que los rodea, resolver problemas y tomar decisiones útiles al entorno.
- Gestionan proyectos de emprendimiento económico y social que les permite articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo socioeconómico local, regional, nacional y global con ética.
- Aprovechan reflexiva y responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)
- Desarrollan procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.

### **1. ENFOQUES INSTITUCIONALES: Nuestra propuesta tiene como base los siguientes enfoques:**

#### **1. 1. Enfoque Sociocultural**

El enfoque sociocultural de Vygotsky considera al individuo como el producto de la interacción histórica y social, donde el lenguaje juega un papel fundamental. Según Vygotsky, el conocimiento se desarrolla a través de la interacción entre el individuo y su entorno, entendido este entorno en términos sociales y culturales. En nuestra Institución Educativa, este entorno se refiere a la interacción social y cultural del estudiante con sus compañeros, lo que facilita el aprendizaje y el desarrollo del pensamiento. Los docentes desempeñan un papel crucial al guiar a los estudiantes en esta interacción, ayudándoles a asimilar los contenidos culturales y las formas de pensamiento. Siguiendo este enfoque, los educadores buscan fomentar el trabajo en equipo, reconociendo que el aprendizaje no es únicamente individual, sino

principalmente grupal.

En la sociedad actual, el docente se convierte en un mediador de la cultura social e institucional, así como un "arquitecto del conocimiento". En nuestra Institución Educativa Católica, reconocemos que los estudiantes adquieren constantemente nuevas competencias. Según Vygotsky y Feuerstein, la inteligencia es modificable y se desarrolla a través del aprendizaje. Los educadores asumen el rol de mediadores del aprendizaje, proporcionando estrategias cognitivas y modelos conceptuales, y creando un ambiente propicio para el aprendizaje, adaptado a las demandas de la sociedad del conocimiento.

Además del aspecto académico, nuestra Institución se enfoca en la formación integral de los estudiantes. A través de talleres del departamento de Psicología y el área de pastoral, promovemos valores, habilidades sociales y el desarrollo espiritual. Buscamos formar ciudadanos conscientes, competentes, emprendedores y compasivos, capaces de trabajar en equipo y respetar las diferencias, para que puedan ser agentes de cambio en su entorno y contribuir positivamente a la sociedad.

### **1.2. Enfoque Cognitivo**

En el proceso de enseñanza y aprendizaje, consideramos las contribuciones de Jean Piaget, quien describe el desarrollo cognitivo como un proceso gradual que implica asimilaciones, acomodaciones y equilibraciones cognitivas en diferentes niveles y ritmos, conocidos como estadios. Piaget sostiene que la inteligencia busca el equilibrio cognitivo y que el aprendizaje ocurre cuando se resuelve un desequilibrio cognitivo, es decir, un conflicto generado por la interacción entre los nuevos contenidos y el conocimiento previo del individuo. Según Piaget, el desarrollo cognitivo es un proceso continuo que implica la adquisición progresiva de estructuras mentales complejas, y reconocemos las etapas de desarrollo evolutivo de nuestros estudiantes en este contexto. Desde la perspectiva de David Ausubel, creemos que los estudiantes solo aprenden cuando encuentran significado en lo que están aprendiendo o en las situaciones de aprendizaje presentadas en el aula. Partimos de la experiencia previa del estudiante y buscamos establecer conexiones significativas entre los nuevos contenidos y los conocimientos previos, utilizando jerarquías conceptuales. Al mismo tiempo, el estudiante reorganiza sus conocimientos, otorgándoles sentido y coherencia, influenciado por la forma en que el docente presenta la información o por sus propias estrategias de aprendizaje.

Jerome Bruner, por otro lado, argumenta que los estudiantes deben aprender a través de un descubrimiento guiado, que se produce durante una exploración motivada por la curiosidad propia. En este enfoque, el papel del profesor no es simplemente explicar un contenido de manera lineal, sino proporcionar materiales que estimulen a los estudiantes, utilizando estrategias como la observación, la comparación y el análisis de similitudes y diferencias. El objetivo del aprendizaje por descubrimiento es que los estudiantes descubran activa y constructivamente cómo funcionan las cosas.

### **1.3. Enfoque Humanista**

Según Carl Rogers la educación está centrada en el estudiante y le da la oportunidad de explorar y entrar en contacto con sus sentidos, autoconcepto, autoestima, y valores. Como seguidores del enfoque humanista nos exigimos las siguientes características:

- ✓ Poner a disposición de los estudiantes, sus conocimientos y experiencias.
- ✓ Comprender a los estudiantes poniéndose en el lugar de ellos (empatía) y actuando con mucha sensibilidad hacia sus percepciones y sentimientos.
- ✓ Ser un maestro interesado en el estudiante como persona única e irrepetible.
- ✓ Tener capacidad de escucha y diálogo y darle al estudiante la certeza de que podrán contar con ellos cuando lo necesiten.
- ✓ Mostrarse auténtico como persona ante sus estudiantes.

#### **1.4. Enfoque por Competencias**

En la actualidad, nuestra institución educativa considera fundamental adoptar un enfoque basado en competencias que se adapte a las necesidades individuales, estilos de aprendizaje y potencialidades de cada estudiante. El propósito principal es que los estudiantes adquieran habilidades y destrezas específicas necesarias para el ámbito laboral. En resumen, una competencia educativa implica una combinación de habilidades sociales, emocionales y cognitivas, junto con capacidades psicológicas, sensoriales y motoras esenciales para ejercer una profesión de manera efectiva. La institución comprende que desarrollar competencias no puede ocurrir de manera aislada; debe integrarse en un proceso educativo flexible y continuo, basado en una teoría de la cognición explícita y dentro de un contexto cultural, social, político y económico específico. La educación basada en competencias implica una conexión directa y práctica con el conocimiento para alcanzar sus metas, eliminando la división tradicional entre teoría y práctica, ya que la teoría se deriva de la práctica. Esto implica la habilidad para analizar y resolver problemas, encontrar soluciones en situaciones desafiantes, colaborar en equipos multidisciplinarios y desarrollar la capacidad de aprendizaje continuo y adaptabilidad. En un modelo basado en competencias, la evaluación se realiza mediante procesos que recopilan pruebas del desempeño del estudiante, determinando si ha alcanzado las competencias establecidas en cada área del plan de estudios o si enfrenta dificultades en su logro.

#### **2. Características de la Pedagogía San Josefina:**

**Creatividad:** Promueve una educación creadora y creativa, abierta al diálogo, que acepta la diversidad y la pluralidad, que desarrolla la criticidad, la proactividad, para contribuir en el cambio permanente de la sociedad.

**Sabiduría:** Enseñar a los estudiantes a obtener sabiduría que va más allá de la mera transmisión de conocimientos. Implica guiar a los jóvenes hacia un entendimiento más profundo de sí mismos y del mundo que los rodea. La sabiduría se nutre a través de la reflexión, la empatía y la capacidad para aplicar el conocimiento de manera ética y compasiva. En el aula, esto se logra al fomentar la curiosidad, el pensamiento crítico y la autoconciencia. También implica explorar cuestiones morales y éticas, así como enseñarles a considerar las consecuencias a largo plazo de sus acciones. La sabiduría se cultiva cuando los estudiantes aprenden a apreciar la diversidad, a valorar las opiniones de los demás y a resolver conflictos de manera pacífica. Al ofrecer un entorno educativo que nutre estos valores y habilidades, estamos equipando a los estudiantes con las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas, comprender la complejidad del mundo y contribuir positivamente a la sociedad en la que viven.

**Gracia:** Promover una enseñanza con gracia es esencial para cultivar un ambiente educativo enriquecedor y empoderador. La gracia en la enseñanza se manifiesta a través de la empatía, la paciencia y la comprensión profunda de las necesidades individuales de los estudiantes. Un educador que enseña con gracia no solo transmite conocimientos, sino que también inspira y motiva a sus estudiantes a alcanzar su máximo potencial. Escucha atentamente, alienta preguntas, celebra los logros y brinda apoyo cuando los estudiantes enfrentan desafíos. Esta gracia fomenta un sentido de confianza y seguridad en el aula, permitiendo que los estudiantes se sientan valorados y comprendidos. Además, un enfoque de enseñanza con gracia promueve la tolerancia y el respeto, creando un ambiente donde el aprendizaje se convierte en una experiencia colaborativa y significativa para todos los involucrados. Con cada palabra amable y gesto considerado, los educadores pueden modelar la gracia, cultivando así un amor por el aprendizaje y un profundo aprecio por el mundo que los rodea en las mentes y corazones de sus estudiantes.

**Amor:** Promover una enseñanza con amor es fundamental para nutrir el crecimiento y desarrollo integral de los estudiantes. Cuando los educadores enseñan con amor, no solo transmiten conocimientos, sino que también cultivan un ambiente de confianza, respeto y aceptación. Se preocupan por el bienestar emocional y académico de cada estudiante, comprendiendo sus necesidades individuales y celebrando sus logros, grandes y pequeños. El amor en la enseñanza se traduce en palabras alentadoras, gestos de apoyo y una dedicación inquebrantable para ayudar a los estudiantes a superar desafíos. Este enfoque no solo inspira a los estudiantes a aprender, sino que también les inculca un amor por el conocimiento y un sentido de autoestima. Cuando los educadores enseñan con amor, crean un vínculo especial con sus alumnos,

brindándoles la confianza y la seguridad necesarias para explorar, cometer errores y crecer. Así, la enseñanza se convierte en un acto de amor que moldea no solo las mentes, sino también los corazones, dejando una huella indeleble en el viaje educativo de cada estudiante.

**Centralidad en la persona:** Los estudiantes son el centro de nuestra tarea educativa. Es una persona con deberes y derechos. Respeto por el ritmo personal y la diversidad en estilos de aprendizaje, partiendo de la premisa que cada ser humano es original, diferente, único e irrepetible.

**Aprendizajes contextualizados:** Ser formado a partir de su propia realidad, con sensibilidad humana y conciencia ambiental, solidario y fraterno con el mundo en el que vive, cuidando la madre tierra, casa de todos, tal como nos lo propone el Papa Francisco.

**Relaciones horizontales:** Fundadas en el afecto, el respeto, el diálogo y la confianza. Promueve la comunicación asertiva. Mantenemos la horizontalidad en las relaciones maestro-estudiante.

**Investigación:** Promueve las habilidades críticas y creativas. Al fomentar la curiosidad y la indagación, se estimula el pensamiento crítico y la resolución de problemas, proporcionando a los estudiantes las herramientas necesarias para analizar información, formular preguntas y buscar soluciones. Estas habilidades no solo son esenciales en el aula, sino también en el mundo profesional, donde la capacidad para investigar y tomar decisiones informadas es altamente valorada.

**Tecnologías:** El acceso a la tecnología proporciona a los estudiantes una plataforma para expandir su aprendizaje más allá de los límites del aula. Las herramientas digitales y las plataformas en línea ofrecen una gran cantidad de recursos educativos, permitiendo a los estudiantes explorar temas de interés de manera más profunda y autónoma. Además, el uso de tecnología en el aula prepara a los estudiantes para el mundo moderno, donde las habilidades digitales son esenciales en prácticamente todas las profesiones. Al familiarizarse con dispositivos, software y aplicaciones, los estudiantes desarrollan competencias tecnológicas que serán valiosas en su futuro académico y profesional.

**Metodología de la participación:** Procesamos, con los estudiantes la información científica y tecnológica, para la construcción del conocimiento, de manera oportuna, clara y completa; a la vez que innovamos metodologías interactivas.

**Metodología de la autonomía:** Se crean espacios formativos que propicien el discernimiento y la toma de decisiones para ser capaces de optar por proyectos de responsabilidad social y el bien común.

**Clase Invertida:** Es un modelo pedagógico centrado en el estudiante, donde se transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos. Los estudiantes tienen la oportunidad de comprender, analizar y producir aprendizajes a su propio ritmo de manera individual. El tiempo de clase se libera para lograr la participación de los estudiantes a través de preguntas, debates y actividades aplicadas, que fomentan la exploración y estructuración de ideas, es decir, aplicar los conocimientos a través del aprendizaje activo.

**Blended Learning o B-Learning:** Es el aprendizaje que combina el e-learning (encuentros asincrónicos, medios digitales) con encuentros presenciales (sincrónicos, con profesores en un aula). Este tipo de trabajo pedagógico implica utilizar nuevos elementos de tecnología y comunicación. El B-Learning es por lo tanto un sistema híbrido de aprendizaje en el que se mezclan estos dos sistemas, donde el estudiante construye y aplica conocimientos, siendo el centro y protagonista del aprendizaje.

**ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos):** Es una metodología de aprendizaje en la que los estudiantes adquieren un rol activo. En el ABP el equipo docente diseña proyectos de aula auténticos y reales, con articulación curricular interdisciplinario, vinculados con las necesidades de la comunidad educativa y en sintonía con los intereses de los y las estudiantes.

### **3. VALORES INSTITUCIONALES:**

Nuestra I.E. busca fortalecer la formación integral de cada estudiante, por ello nuestra comunidad docente será ejemplo que seguir en la práctica de valores, traducidos en el amor y respeto a la vida, aprecio al trabajo, puntualidad, asertividad, veracidad, honradez, identidad, compromiso, cooperación y perseverancia, resaltando de manera prioritaria los siguientes valores:

**La Responsabilidad:** Que implica cumplir con el compromiso adquirido, asumiendo las consecuencias de todos los actos que realizamos en forma directa o indirecta y de las causas de los hechos ocurridos por nuestras determinaciones. La responsabilidad obliga también a que todos nuestros actos sean realizados de acuerdo con una noción de cumplimiento del deber en todos sus sentidos.

**El Respeto:** Que permite reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Implica manifestaciones de cortesía, acatamiento, consideración y obediencia, para mejorar las relaciones interpersonales y contribuir a un clima de paz, armonía y de sana convivencia.

**La Solidaridad:** Definida como la ayuda mutua, contraria al individualismo y al egoísmo. Reflejada en el servicio y bien común, implica el desprendimiento para intentar solucionar las dificultades, las carencias espirituales o materiales de los demás. Compromete a ponerse en el lugar del otro y ofrecer nuestro apoyo sincero.

**La Honradez:** Se constituye como la cualidad de la persona que obra y actúa con rectitud, justicia e integridad con la cual procede en todo lo que actúa, respetando por sobre todas las cosas las normas que se consideran como correctas y adecuadas en la sociedad en la cual vive. En nuestra Institución Educativa estos valores, serán trabajados de una manera sistemática, incorporándose de manera permanente en cada una de las actividades pedagógicas sociales, culturales, recreativas y espirituales fomentando actitudes que a diario contribuyan en la formación de nuestros estudiantes.

### **4. RECURSOS DIDÁCTICOS:**

#### **4.1. TEXTOS ESCOLARES.**

En conformidad con la Ley 29694, la cual resguarda a los consumidores de prácticas abusivas en la elección o adquisición de materiales escolares y ha sido modificada por la Ley 29839, y de acuerdo con el procedimiento establecido para la selección de textos, se ha ratificado, en presencia de los representantes de los Padres de Familia, como consta en el acta correspondiente, la elección de los textos escolares que serán utilizados durante el año escolar 2025 en los niveles de Inicial y Primaria. Estos materiales específicos se detallarán en las listas de útiles escolares del Nivel de Inicial y en el libro de inglés para los niveles de Primaria y Secundaria.

### **5. SERVICIOS QUE OFRECEMOS.**

- ✓ Laboratorio de Ciencias.
- ✓ Aula de Psicomotricidad.
- ✓ Modernas aulas implementadas con equipos multimedia.
- ✓ Cámaras de vigilancia.
- ✓ Capilla.
- ✓ Comedor.
- ✓ Áreas verdes, de esparcimiento y deportes.
- ✓ En la modalidad presencial los servicios que brinda nuestra I.E. son completos.
- ✓ En la modalidad Semipresencial serán limitado o virtuales.

## **6. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE.**

### **A. DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA.**

- Atendido por un Psicólogo.
- Desarrollo de talleres de modificación de conducta.
- Soporte emocional.
- Orientación Vocacional.
- Consultoría Familiar.

### **B. DEPARTAMENTO DE PASTORAL.**

- Asesoramiento y ayuda espiritual con el acompañamiento permanente de un sacerdote.
- Jornadas y retiros espirituales.
- Visitas de acción pastoral y campañas de solidaridad con los más necesitados.

## **G. DE LOS ÚTILES Y UNIFORME ESCOLAR.**

A la institución educativa no le corresponde la venta de material escolar, y no indica ni recomienda marca alguna para su adquisición. En lo que respecta a los uniformes escolares, se comunica a los Padres de Familia que tienen la libertad de obtenerlos de fabricantes, confeccionistas o comerciantes de su elección, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la institución educativa.

### **DEL UNIFORME ESCOLAR.**

1. Durante los meses de marzo, abril y mayo, los estudiantes usarán el uniforme de verano.
2. El uniforme oficial (gala) lo usarán a partir del segundo bimestre hasta diciembre.
3. El buzo oficial de la I.E. lo usarán solamente los días de Educación Física y cuando se les indique por escrito en la Agenda escolar.
4. Las zapatillas como parte del uniforme deben ser de color blanco.
5. Los estudiantes varones deberán asistir con corte de cabello escolar desde el primer día de clases, cuidando la correcta presentación del uniforme.
6. Los estudiantes mujeres llevarán el cabello recogido, con lazo azul y celeste, sin aretes, ni sortijas o pulseras, uñas recortadas, sin pintar, mostrando una impecable presentación personal.
7. Nuestros estudiantes portarán mochila de color azul o negro.
8. Queda prohibido portar celulares, mp3, mp4, Tablet u otro objeto durante su permanencia en la I.E.

### **H. DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

La comunicación es de suma importancia en el quehacer pedagógico, nos permite mantenernos informados sobre el avance del progreso de las competencias de nuestros estudiantes y establecer comunicación entre los miembros de la comunidad educativa, para ello es necesario estar atentos a los canales de información:

- Página web y Plataforma educativa digital.
- Facebook
- Correos personales registrados en la ficha de matrícula.
- Plataforma Zoom para reuniones y/o actividades institucionales.

## **I. DE LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD**

La institución ha implementado las condiciones de bioseguridad y protocolos con el objetivo primordial de salvaguardar la salud integral de la comunidad educativa. Estas medidas abarcan la realización de estudios de ambientes y aforos, así como la aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección antes y después del uso cotidiano de diversos espacios. Además, se están implementando acciones preventivas y mejoras en las aulas y otros entornos para garantizar condiciones óptimas en términos de operatividad tecnológica.

## **G. SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

El sistema de evaluación de nuestra I.E.P.P. "San José Obrero" está regulado por la normativa vigente (R.V.M.094-2020-MINEDU/RUM334-2021-MINEDU/R.M.587-2023.). El método aplicado para la evaluación de competencias sigue siempre un enfoque formativo, dado que la evaluación se realiza con el propósito de fomentar el aprendizaje. En este proceso, se proporciona retroalimentación al estudiante para que reflexione sobre sus puntos fuertes, debilidades y necesidades, y pueda gestionar su aprendizaje de manera autónoma. La meta fundamental de esta evaluación es contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, en última instancia, a los logros delineados en el Perfil de egreso de la Educación Básica. Independientemente de si se trata de evaluación para el aprendizaje, el enfoque utilizado en la evaluación de competencias siempre es formativo. Ambos propósitos son esenciales e integrados en la planificación de experiencias de aprendizaje diseñadas para el desarrollo de competencias, debiendo estar alineados con los objetivos de aprendizaje.

La evaluación formativa facilita la identificación y valoración del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en diversas etapas del proceso de enseñanza y aprendizaje. A través de este enfoque, los estudiantes obtienen conocimientos y comprensión de los aprendizajes esperados, lo que les capacita para participar de manera activa y avanzar en el desarrollo de sus competencias. En este contexto, el papel del docente resulta fundamental.

El docente elabora y comunica los criterios de evaluación y el propósito de aprendizaje, asegurándose que es comprendido por los estudiantes, considerando su nivel educativo. En el caso de las adaptaciones curriculares; se señalan en las conclusiones descriptivas.

- Evalúa de forma diagnóstica al inicio y durante el proceso de aprendizaje, el nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes, y establece acciones para acompañarlo en el avance de estas.
- Observa, registra y analiza las evidencias que resultan del proceso de aprendizaje de los estudiantes, para brindar retroalimentación oportuna y pertinente a cada situación, considerando las características y necesidades de los estudiantes.
- Promueve el desarrollo de prácticas de autoevaluación y heteroevaluación, en la que los estudiantes de manera cada vez más autónoma identifican y comunican sus fortalezas, dificultades y necesidades/intereses.
- Revisa, reajusta y toma decisiones en relación con su práctica pedagógica, en función de las evidencias analizadas durante el proceso de aprendizaje.
- Genera espacios para comunicar al estudiante y/o a las familias el avance y dificultades en el desarrollo de sus competencias, brindando recomendaciones y estableciendo acuerdos y compromisos para apoyar la mejora de los aprendizajes.
- Registra el progreso de los aprendizajes de los estudiantes, para identificar sus necesidades de aprendizaje.

Desde la perspectiva formativa, al comienzo del año escolar se implementa una evaluación diagnóstica para evaluar el rendimiento de los estudiantes, con el propósito de identificar el grado de desarrollo de sus competencias y crear oportunidades continuas en la planificación y ejecución del proceso de aprendizaje. El sistema de evaluación es constante, ya que se orienta hacia el logro de competencias, capacidades e indicadores de desempeño. A lo largo del año académico, se aplicarán las normas establecidas para la promoción, recuperación y permanencia de grado, de acuerdo con las directrices proporcionadas por el Ministerio de Educación.

La determinación del nivel de logro de la competencia se realiza mediante el análisis de evidencias de aprendizaje, las cuales se recolectan a lo largo del proceso educativo en forma de productos y actuaciones. En los tres niveles educativos, dentro del marco de la implementación de la evaluación formativa, la escala de calificación se expresa de manera literal con base en las competencias especificadas, tal como se indica:

AD	<b>LOGROS DESTACADOS</b> , Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	<b>LOGRO ESPERADO</b> , Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	<b>EN PROCESO</b> , Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	<b>EN INICIO</b> , Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo con el nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

En los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, se evaluarán las competencias, capacidades teniendo en cuenta los desempeños. Al finalizar cada período, los estudiantes tendrán un calificativo por competencia que dará cuenta de sus avances en el desarrollo de esta. Para obtener el nivel de logro en las competencias se utiliza como evidencias: evaluación de proceso, cuaderno del estudiante, prácticas calificadas, participaciones en clase, fichas de trabajo, guía de estudios, informes de investigación, exposiciones, trabajos monográficos, etc.

Los documentos para registrar y comunicar el desarrollo de las competencias son:

- a. Registro auxiliar de evaluación de los aprendizajes: Es el instrumento que utiliza el docente para registrar los avances, logros y dificultades que se observan en el progreso de las competencias de los estudiantes, durante y al final del proceso de aprendizaje.
- b. Informe de progreso de las competencias: Es el documento mediante el cual se comunica los niveles de logro alcanzados por el estudiante en cada competencia al final de cada periodo bimestre), así como las conclusiones descriptivas, según sea el caso.

Para la elaboración de este informe hay que considerar lo siguiente:

- La evaluación de los avances, logros y dificultades evidenciados en el progreso de las competencias de los estudiantes, consignados en los instrumentos usados para la evaluación de los aprendizajes.
- Este informe será entregado a las familias y a los estudiantes según sea el caso, a fin de reflexionar sobre avances y dificultades, brindar recomendaciones y acordar compromisos para apoyar la mejora de los aprendizajes.

La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. También en algunos momentos específicos de este proceso se requiere determinar el nivel de avance de un estudiante en relación con las competencias a partir de las necesidades de aprendizaje determinadas inicialmente. Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como todos los temas concernientes a la evaluación de los aprendizajes en la institución educativa son según lo establecido en el Proyecto Curricular Institucional. Los estudiantes y/o padres de familia tienen derecho a conocer los criterios de evaluación.

## H. CONDICIONES SOBRE LA PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y PERMANENCIA EN EL GRADO

Como establece RM-587-2023-MINEDU. "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2025", se menciona:

Las condiciones de la promoción, recuperación o permanencia en el grado de acuerdo con la RV ° 094-2020-MINEDU, a partir del año escolar 2023(Salvo que se modifique con otra resolución para el año 2025), son:

- En Inicial y primer grado de EBR, la promoción al grado superior es automática.
- Para las estudiantes de segundo de primaria a quinto de secundaria, la promoción es de la siguiente manera:

Nivel	Grado	Promoción al grado superior	Permanecen en el grado
Primaria	2°	Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiantes o recuperación pedagógica la estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Cuando la estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.
	3°	Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, la estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	
	4°	Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, la estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	
	5°	Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, la estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	
	6°	Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, la estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	

Secundaria	1°	<p>Si al término del periodo lectivo, la estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Si al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, la estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	Cuando la estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.
	2°	<p>Si al término del periodo lectivo, la estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias. Si al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, la estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	
	3°	<p>Si al término del periodo lectivo, la estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias. Si al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, la estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</p>	

	4°	Si al término del periodo lectivo, la estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias. Si al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, la estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.	
	5°	Si al término del periodo lectivo, la estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias. Si al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, la estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.	

#### I. CRONOGRAMA DE EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA

Las estudiantes que requieran recuperación pedagógica deberán rendir sus evaluaciones en las fechas indicadas, siendo un requisito indispensable regularizar sus notas para efectuar la matrícula 2025.

FECHA	ÁREA	HORA
7 de febrero 2025	Matemática	09:00 A.M.
8 de febrero 2025	Comunicación	09:00 A.M.
9 de febrero 2025	Otras áreas	09:00 A.M.

## **J. CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES**

El control de asistencia de los estudiantes se realizará a través un registro físico. En el servicio educativo el auxiliar de educación registrará diariamente la asistencia de los estudiantes en un registro físico, así como el docente del aula (tutor o el docente por horas) llevaran un control de asistencia diaria de las estudiantes en las sesiones de aprendizaje. Las tardanzas y las inasistencias a las clases presenciales deberán ser justificadas por los padres de familia, como lo indica el Reglamento Interno de la I.E.

## **K. TALLERES EXTRACURRICULARES**

Tenemos los siguientes talleres extracurriculares:

- Música y canto
  - Costo mensual de S/50.
  - Lunes y miércoles de 4:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Ajedrez:
  - Costo mensual de S/50.
  - Lunes y miércoles de 4:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Fulbito:
  - Costo mensual de S/50.
  - Lunes y miércoles de 4:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Voleibol:
  - Costo mensual de S/50.
  - Lunes y miércoles de 4:00 p.m. a 5:30 p.m.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

De las deudas pendientes: cuando los padres de familia mantengan deuda con la Institución Educativa, el procedimiento será de acuerdo con las normas vigentes estando facultados a:

- Este documento se ha elaborado con las normas vigentes a la fecha, noviembre de 2024. Si estas cambian, la institución formulará la adaptación de este documento, teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo de nuestros estudiantes.
- No se matriculará al estudiante para el año 2025 si todas las pensiones del año 2024 no han sido canceladas hasta la fecha límite que tiene el padre para la matrícula del año 2025, de ser canceladas posteriormente no se garantiza la matrícula al haber sobrepasado las fechas de pago.
- En caso de tener deuda no se ratificará la matrícula del estudiante para el año siguiente, sin perjuicio de las acciones legales por el recuperó del monto de la prestación del servicio.
- Se retendrá los certificados de estudio correspondientes a períodos no pagados.
- El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2025 y el monto será con la que se comience a prestar el servicio educativo.
- Para realizar el proceso de matrícula 2025 deberá estar al día en el pago de las pensiones del 2024.
- Somos una institución educativa que promueve la educación inclusiva.
- El presente documento también estará publicado en la plataforma del colegio a partir del día 20 de noviembre antes y durante el proceso de matrícula 2025.